



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA

9778

Participación Ciudadana. Acuerdo JG 06/09/2017. Contratación Producción artística Reyes Magos 2018, 2019 y 2020

La Junta de Gobierno de Palma con núm. JGL_20170906_01_U43 de día 6 de septiembre de 2017 acordó:

1º.- INICIAR el expediente de contratación del servicio de producción artística, técnica y de gestión de la cabalgata de Reyes de Palma para los años 2018, 2019 y 2020.

2º.- APROBAR los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación del servicio de producción artística, técnica, de gestión y participación ciudadana de la festividad de los Reyes Magos en Palma 2018, 2019 y 2020, mediante procedimiento ABIERTO no sara, que se adjuntan como anexo.

3º.- AUTORIZAR un gasto global de 575.000,00 € (21% de IVA incluido), distribuidos de la siguiente manera y que se deben cargar en las partidas siguientes:

- Partida núm. 16 33801 22609, o partida correspondiente, del presupuesto municipal de gastos de 2018 250.000,00€
- Partida núm. 16 33801 22609, o partida correspondiente, del Presupuesto municipal de gastos de 2019 185.000,00€
- Partida núm. 16 33801 22609, o partida correspondiente, del Presupuesto municipal de gastos de 2020 140.000€

4º.- PUBLICAR este acuerdo en el BOIB, a efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación, y acordar simultanear los periodos de información pública y de licitación adjunta a la citada contratación.

5º.- DAR TRASLADO del presente acuerdo al Servicio de Contratación para la realización de los trámites oportunos para la licitación de la citada contratación.

(Fecha de la firma: 06/09/2017
Antonia Casa Mora)

